

INFORME DE
CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
26 de setiembre de 2023

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Protecta S.A. Compañía de Seguros

Domicilio	Perú
Entidad	A
Bonos Subordinados	AA-.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager ML
leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
Director – Credit Analyst ML
jaime.tarazona@moodys.com

Solanschel Garro
Credit Analyst ML
solanschel.garro@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Protecta S.A. Compañía de Seguros

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A como Entidad a Protecta S.A. Compañía de Seguros (en adelante, Protecta o la Compañía). Asimismo, afirma la clasificación AA-.pe a la Primera Emisión de Bonos Subordinados por un importe de hasta S/60.0 millones o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que estarán contemplados dentro de un Primer Programa. La Perspectiva se mantiene Estable.

La calificación otorgada toma en consideración el continuo crecimiento en el volumen de activos de la Compañía a lo largo de los últimos ejercicios, permitiéndole lograr un posicionamiento importante dentro del mercado local de rentas vitalicias y rentas privadas, ubicándose, al 30 de junio de 2023, como la segunda y tercera entidad en términos de primas netas, respectivamente. En este sentido, registró una participación de 22.35% y 16.14% en el mercado de rentas vitalicias y rentas privadas, respectivamente. Cabe resaltar que, durante el primer semestre de 2023, se continúa observando desaceleración en el mercado de rentas vitalicias frente a las ventas récord registradas durante el 2021 debido al menor impacto de la pandemia.

Adicionalmente, es importante señalar que la siniestralidad retenida se ha mantenido significativamente por debajo del promedio de las aseguradoras de vida, desde periodos anteriores, lo cual se explica en la importante participación de rentas vitalicias, en donde las pensiones futuras aún no pagadas y devengadas son mayoritarias, por lo cual forman parte de la reserva matemática y no del siniestro hasta el momento del pago de la porción correspondiente a la pensión. La clasificación también se sustenta por el nivel de siniestralidad, la adecuada y estricta política de suscripción de riesgos, la conservadora suscripción de seguros masivos mediante contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales con las principales reaseguradoras internacionales, y la acotada participación en dichos seguros masivos.

No menos importante resulta la gestión operativa y de eficiencia de la Compañía, la cual permitió a Protecta registrar un Índice Combinado Ajustado, así como un Índice de Manejo Administrativo e Índice de Agenciamiento por debajo de lo presentado en promedio por las aseguradoras de vida. Al respecto, al 30 de junio de 2023, el Índice de Manejo Administrativo de Protecta es el más bajo del sistema, lo cual recoge los esfuerzos constantes en reordenar y automatizar los procesos operativos del back office. Adicionalmente, se consideró la adecuada calidad crediticia y el nivel de diversificación que presenta el portafolio de inversiones de Protecta. Del mismo modo, la evaluación pondera de manera positiva los resultados del Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) de la Compañía, los mismos que registran superávit por producto y moneda.

Además, se consideró que la Compañía es parte del Grupo Security, mediante Inversiones Security Perú S.A.C. (accionista controlador), y al Grupo ACP Corp. S.A. Ello se ha visto reflejado en los últimos ejercicios a través de la capitalización de resultados, desde el inicio de operaciones, permitiendo a la Compañía fortalecer su patrimonio y sostener sus indicadores de solvencia; además de la transferencia de conocimiento a las operaciones. Asimismo, se tomó en cuenta la experiencia de la Plana Gerencial y el Directorio, sobre quienes recae el cumplimiento del modelo de negocio y los objetivos estratégicos establecidos. No menos importante también lo constituyen las perspectivas para continuar impulsando la diversificación de sus negocios, que permitiría disminuir el nivel de concentración existente en Rentas (vitalicias y particular) y la perspectiva de que la Entidad preservará métricas de solvencia, siniestralidad, rentabilidad y de gestión acordes con la clasificación otorgada.

No obstante lo anterior, a la fecha limita a la Compañía poder contar con una mayor clasificación los niveles de endeudamiento que registra, los cuales resultan en una palanca contable y técnica que supera lo observado en promedio por las aseguradoras de vida, asociado a la importante constitución de reservas, dado su modelo de negocio con enfoque en rentas vitalicias y particular. En esta línea, al 30 de junio de 2023, la cobertura del patrimonio efectivo sobre el endeudamiento registrado por Protecta (2.03x) se mantiene por debajo de la media de las aseguradoras de vida. En tanto, los requerimientos patrimoniales aumentan 8.27% frente al cierre de 2022, sustentado principalmente en (i) la constitución de reservas técnicas asociadas a rentas vitalicias y rentas privadas; y, (ii) la carga adicional equivalente al 10% del valor razonable de las nuevas adquisiciones de inmuebles, desde enero 2022 (Resolución SBS N°03872). En línea con lo anterior, a pesar del aumento del patrimonio efectivo (+6.12%) en el mismo periodo, la cobertura del patrimonio efectivo sobre los requerimientos patrimoniales se ajusta a 1.19x, desde 1.21x en diciembre de 2022, ubicándose por debajo de sus pares del sector, aunque por encima del nivel mínimo requerido por el regulador. Es de indicar que, al 30 de junio de 2023, Protecta registró obligaciones financieras por S/98.0 millones (+1.12% frente al cierre de 2022), las cuales están compuestas por pagarés tomados con bancos locales. Adicionalmente, se ponderó en la evaluación que el superávit de las inversiones elegibles aplicadas sobre obligaciones técnicas (S/49.6 millones) aumento levemente a 1.02x, manteniéndose por debajo del promedio de sus pares. Asimismo, se consideró que el portafolio de inversiones de la Compañía mantiene una considerable posición en inversiones inmobiliarias (27.86% del total de inversiones al 30 de junio de 2023), la cual se ubica por encima de lo registrado por las aseguradoras de vida, lo cual se encuentra asociado a los productos de rentas que la Entidad comercializa y al calce que desea mantener. Como mitigante de lo anterior, se debe señalar la atomización del portafolio de inversiones inmobiliarias, así como las relaciones que mantiene Protecta con diversos operadores retail en Perú, lo cual le permite gestionar adecuadamente los contratos de arrendamiento.

Otra limitante lo constituye la elevada concentración que mantiene Protecta en el segmento de rentas (vitalicias y particular), habiendo representado, al 30 de junio de 2023, el 80.21% de las primas de seguros netas, situación que podría impactar en la generación futura de primas de la Compañía de darse cambios regulatorios que afecten negativamente el mercado de rentas. Por otro lado, mediante la Resolución SBS N° 3872-2021, la SBS dispuso que las aseguradoras deberán constituir un requerimiento de capital adicional en el cálculo del Fondo de Garantía, equivalente al 10% del valor de las inversiones en inmuebles en stock valorizadas a valor razonable. Ello toma relevancia dada la importante posición en inmuebles registrada por la Compañía. No obstante, es importante mencionar que, dicha resolución establece un plazo máximo de adecuación gradual hasta el 31 de diciembre de 2026, bajo previa autorización de la SBS.

Al 30 de junio de 2023, los activos de la Compañía se incrementaron a S/3,536.2 millones, aumentando 6.79% frente al cierre de 2022, debido al mayor saldo de inversiones y en menor magnitud por el aumento en el saldo en caja. En tanto, las inversiones elegibles aplicadas ascendieron a S/3,355.8 millones, superiores en 7.04% frente a lo registrado en el cierre fiscal previo, debido principalmente, a una mayor posición en instrumentos representativos de deuda y en menor medida por inversiones inmobiliarias. Sin embargo, el ratio medido como resultado de inversiones sobre inversiones promedio, se ajustó a 7.29% a junio de 2023, desde 7.44% al cierre de 2022. Por otro lado, los pasivos de la Compañía crecieron 6.77% respecto de diciembre de 2022 por mayores reservas técnicas por primas ante la mayor producción registrada en Rentas (Pensiones de Sobrevivencia, Renta Particular y Pensiones de Invalidez). A pesar de ello, el indicador de liquidez efectiva aumenta a 0.47x, desde 0.20x a diciembre de 2022, como consecuencia de un mayor nivel de caja, destacando que el indicador se encuentra por encima del promedio de empresas comparables.

Por otro lado, la pérdida técnica neta de Protecta se incrementó levemente en 1.43% respecto del mismo periodo del año previo, explicado principalmente por (i) mayores siniestros incurridos netos ante el volumen de pólizas (de largo plazo) que corresponden al pago de pensiones de renta particular y del sistema privado de pensiones (SPP); y, (ii) mayores comisiones sobre primas de seguros netas por el aumento de la producción de rentas vitalicias. Resulta necesario indicar que las pérdidas técnicas registradas por la Compañía recogen la característica inherente de las aseguradoras de vida con niveles importantes de rentas vitalicias, toda vez que la normativa SBS señala que se deberán constituir reservas superiores a las primas emitidas. Por otro lado, los gastos administrativos de Protecta aumentaron interanualmente en 15.88%. De esta forma, el índice combinado ajustado aumentó a 34.09% desde 28.70% en diciembre de 2022, aunque se mantiene por debajo de sus pares.

Moody's Local continuará monitoreando los principales indicadores financieros de Protecta, a fin de reflejar adecuadamente el nivel de riesgo en la clasificación otorgada.

Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Disminución sostenida de los indicadores de endeudamiento, manteniendo en niveles adecuados el ratio regulatorio de cobertura de Obligaciones Técnicas.
- » Indicadores de rentabilidad que se ubiquen consistentemente en una posición favorable respecto al promedio de empresas aseguradoras que operan en el ramo de seguros de vida.

- » Mayor diversificación de su cartera de productos.

Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Deterioro en la calidad crediticia del portafolio de inversiones y/o ajustes en su rendimiento que deriven en resultados deficitarios del análisis de suficiencia de activos (ASA) por moneda y por portafolio de productos de renta.
- » Pérdida de elegibilidad en inversiones que ajuste de forma relevante la cobertura de obligaciones técnicas.
- » Modificaciones en la gestión de retención de riesgos que comprometa los indicadores de solvencia y liquidez de la Compañía.
- » Cambios regulatorios que afecten de manera negativa la generación futura de primas de la Compañía y/o incumplimiento de indicadores regulatorios.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

Protecta S.A. Compañía de Seguros

	Jun-23 LTM	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Primas de Seguros Netas	565,053	594,149	674,660	408,647	400,349
Primas Netas (S/ Miles) ^{1/}	114,281	84,459	34,604	42,632	51,920
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.19x	1.21x	1.41x	1.60x	1.62x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	2.03x	1.94x	1.66x	1.55x	2.47x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.02x	1.01x	1.02x	1.04x	1.02x
Resultado Inversiones / Inversiones Promedio	7.29%	7.44%	7.85%	7.11%	9.30%
Siniestralidad Retenida	29.71%	25.29%	17.03%	20.75%	21.62%
Índice Combinado Ajustado ^{2/}	34.09%	28.70%	20.17%	25.35%	27.75%
ROAE	14.95%	12.29%	16.77%	11.68%	12.78%

^{1/} Incluye el ajuste de reservas técnicas.

^{2/} Incluye el resultado de las inversiones en el denominador.

Fuente: SBS / *Elaboración: Moody's Local*

Desarrollos Recientes

El 23 de marzo de 2022, en Junta de Accionistas Obligatoria Anual, se aprobó la Política de Dividendos en la cual se estableció que no se repartirán dividendos y que la totalidad de las utilidades del ejercicio 2022 serán destinados a (i) cubrir las pérdidas acumuladas del ejercicio; (ii) constituir las reservas legales correspondientes; y, (iii) capitalizar los resultados acumulados restantes. Asimismo, la junta de Accionistas Obligatoria Anual dejó constancia del aumento del Capital Social por Capitalización de Resultados Acumulados. Cabe resaltar que los resultados de Protecta en 2021 ascendieron a S/37.6 millones, de los cuales S/4.0 millones fueron destinados a cubrir pérdidas acumuladas y S/3.8 millones para constituir la reserva legal. El restante fue capitalizado, por lo cual aumentó el capital de la compañía mediante la emisión de 29,870,200 acciones con un valor nominal de S/1.00.

El 21 de octubre de 2022, la Compañía comunicó, mediante hecho de importancia, la suscripción de un contrato de compraventa de acciones entre el Grupo ACP Corp S.A. (Grupo ACP) e Inversiones Security Perú S.A.C. (ISP), por el cual, el Grupo ACP transfiere a favor de ISP un total de 6.9 millones acciones (3.02% del capital social). Posteriormente, el 29 de diciembre de 2022 la Compañía comunicó que el Grupo ACP e ISP volvieron a suscribir un contrato de compraventa de acciones por el 3.02% del capital social. En este sentido, luego de las transacciones indicadas, ISP posee el 67.03% y Grupo ACP el 32.97% de las acciones de la Compañía.

El 22 de marzo de 2023, la Compañía acordó: (i) cubrir las pérdidas acumuladas al ejercicio 2022 equivalente a S/3.0 millones; y (ii) aumentar el capital en S/25.0 millones a través de capitalización de las utilidades del ejercicio 2022.

Con respecto a la economía nacional, al 30 de junio de 2023, el Producto Bruto Interno (PBI) creció en 0.74% interanual, impulsado principalmente por el mayor dinamismo que tuvo alojamiento y restaurantes, así como en minería e hidrocarburos, electricidad, gas y agua. Cabe precisar que, de considerar únicamente los primeros seis meses del presente ejercicio, la economía habría experimentado

una contracción de 0.45% debido al menor rendimiento de los sectores de construcción, manufactura, además de agropecuario y pesca, financiero y seguros.

Lo anterior recoge el efecto de la conflictividad social experimentada durante los primeros meses del presente ejercicio, así como el impacto de los fenómenos climatológicos que afectaron al país, principalmente derivados del Ciclón Yaku. Lo señalado ha originado que en el último Marco Macroeconómico Multianual (MMM) del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEF) se rebaje la proyección de crecimiento para el año 2023 a 1.1%, desde 2.5%. Por otro lado, la tasa de interés de referencia se posiciona en 7.50% desde el 14 de setiembre de 2023, como parte de una política contractiva del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) a fin de controlar las presiones inflacionarias existentes. Cabe precisar que si bien inflación anualizada en Lima Metropolitana presentó una tendencia a la baja en agosto de 2023 (5.58%), todavía se mantiene en un nivel superior al rango meta de 3% por parte del BCRP y, potencialmente, las modificaciones hacia la baja en la tasa de referencia podrían verse afectadas por un escenario internacional en el cual todavía la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) viene aumentando su tasa de referencia, mientras que en el entorno local podrían existir presiones al alza en los precios por los fenómenos El Niño Costero y El Niño Global.

Al 30 de junio de 2023, las primas del Sistema Asegurador Peruano crecieron en 9.56% respecto al mismo corte del ejercicio 2022, a pesar de la menor actividad económica, conflictos sociales, elevada inflación y fenómenos climáticos. Esta evolución estuvo principalmente explicada en el crecimiento del primaje en Ramos Generales, impulsado por la comercialización de pólizas de Terremoto, Incendio y líneas aliadas, y Vehículos. Asimismo, en Ramos de Vida y SPP, estuvo explicado por Desgravamen, Vida Grupo y SISCO. El Resultado Técnico del Sistema fue superior en 13.90% respecto al mismo corte del 2022. A pesar de lo anterior, en términos relativos, el Índice de Siniestralidad Retenida e Índice Combinado presentaron un ligero deterioro en comparación al cierre del 2022.

Durante los primeros meses del 2023, en términos de nuevas normativas, destaca la Resolución SBS N° 0053-2023, mediante la cual se aprobó el Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo, en donde se establece que las empresas debían remitir un plan de acción hasta el 31 de marzo de 2023, a fin de que la aplicación de los modelos sea a partir de 1 de enero de 2026.

Por otro lado, el 1 de febrero de 2023, se aprobó la Resolución SBS N° 00332-2023 asociada al Reglamento de Seguros de Crédito, de Caucción y de Fianzas, la cual considera, entre otros, el tratamiento de los bienes adjudicados que garantizan obligaciones, los requerimientos patrimoniales y registro de modelos de pólizas de estos tipos de seguros. Para ello, las aseguradoras debieron enviar un Plan de adecuación durante los 90 días luego de emitida dicha norma, siendo que el plazo de implementación será progresivo y no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024, referente a los cambios en Plan de cuentas y desde el 1 de enero de 2025, incluyendo todas las demás disposiciones de este Reglamento.

Asimismo, el 17 de febrero de 2023, mediante Resolución SBS N° 00552-2023, se modificó el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso de modo que, desde el 1 de julio de 2023, para el cálculo de la reserva por insuficiencia de primas (RIP) se consideren los últimos 24 meses; excepto para las agrupaciones de riesgo "Responsabilidad Civil" y "Crédito y Caucciones", en tales casos, el periodo deberá ser de 48 meses.

Por otra parte, el 1 de marzo de 2023, a través de la Resolución SBS N° 793-2023, se modificó el artículo 35 del Reglamento de Gestión de Riesgos de Crédito referente a Pruebas de Estrés, con la finalidad de que el análisis de estrés para la evaluación del riesgo de crédito y la capacidad de respuesta de las empresas ante escenarios adversos se realicen antes del término del primer semestre. Asimismo, se dispuso que los resultados, junto con la metodología, sean remitidos a la SBS dentro de los 30 días calendario posteriores a su presentación al Comité de Riesgos.

En otro orden de ideas, mediante la Resolución SBS N° 02516-2023, se modificó la Quincuagésima Segunda Disposición Final y Transitoria al Título VII del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones: "Medidas para fomentar condiciones competitivas para el proceso de licitación SISCO VII". De esta manera, se otorgaron a las AFPs medidas para fomentar condiciones más competitivas en el diseño del proceso de licitación y adjudicación. Al respecto, se incorporaron facultades para que las AFPs establezcan tasas móviles determinables y tasas determinadas, número de fracciones, periodo del contrato, entre otros.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Asegurador Peruano al 30 de junio de 2023, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace <https://www.moodylocal.com/country/pe/research>

PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
TOTAL ACTIVO	3,536,237	3,311,379	3,077,374	2,770,852	2,056,016	1,591,669
Caja y bancos	93,967	38,768	31,669	88,209	185,793	80,423
Inversiones	3,278,452	3,122,903	2,895,622	2,573,716	1,795,926	1,455,667
Cuentas por Cobrar Operaciones de Seguros Netas	17,246	15,572	15,560	10,415	7,670	7,958
Cuentas por Cobrar Reaseguradores y Coaseguradores Netas	1,858	1,456	1,585	3,031	1,813	62
Activo por Reservas Técnicas Reaseguradores	17,978	16,914	15,419	13,764	6,417	3,723
Inmuebles, Muebles y Equipo, Neto	14,705	14,941	13,422	12,743	12,308	12,447
TOTAL PASIVO	3,250,327	3,044,203	2,829,583	2,531,069	1,847,261	1,404,191
Obligaciones financieras	97,956	96,876	97,155	92,100	90,881	49,818
Cuentas por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores	5,418	4,613	4,481	2,275	1,548	980
Reservas Técnicas por Siniestros	38,880	38,129	32,826	26,059	22,237	24,849
Reservas Técnicas por Primas	3,044,614	2,848,184	2,617,916	2,353,722	1,687,337	1,303,674
TOTAL PATRIMONIO NETO	285,910	267,176	247,791	239,782	208,755	187,478
Capital Social	255,256	230,241	230,241	200,371	178,411	161,859
Capital Adicional	-	-	-	-	-	-
Reservas	13,963	10,847	10,847	7,086	4,771	2,514
Ajustes al Patrimonio	(2,180)	(2,043)	(2,128)	(1,306)	1,298	4,296
Resultados Acumulados	18,871	28,131	8,831	33,631	24,275	18,808

Fuente: SBS / Elaboración: *Moody's Local*

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Primas de Seguros Netas	277,906	594,149	307,002	674,660	408,647	400,349
Primas Netas	58,563	84,459	28,741	34,604	42,632	51,920
Primas Cedidas Netas	(5,683)	(15,102)	(9,112)	(2,916)	(5,082)	(2,559)
Primas Ganadas Netas	52,880	69,358	19,629	31,689	37,550	49,361
Siniestros Incurridos Netos	(86,597)	(146,831)	(69,535)	(113,523)	(83,611)	(85,726)
Resultado Técnico Bruto	(33,760)	(77,683)	(49,983)	(81,789)	(46,061)	(36,365)
Comisiones sobre Primas y Reaseguros Netas	(20,760)	(35,691)	(15,315)	(17,260)	(15,386)	(22,696)
Ingresos (Gastos) Técnicos Neto	(18,550)	(27,296)	(6,743)	(4,662)	(6,515)	(8,539)
Resultado Técnico	(73,069)	(140,670)	(72,041)	(103,711)	(67,962)	(67,601)
Ingresos (Gastos) de Inversiones Netos	116,418	218,701	103,303	181,602	126,281	127,045
Gastos de Administración Netos	(24,484)	(46,874)	(21,129)	(40,280)	(35,176)	(36,873)
Resultado Neto	18,864	31,157	10,133	37,611	23,143	22,572

Fuente: SBS / Elaboración: *Moody's Local*

PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Solvencia						
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.19x	1.21x	1.28x	1.41x	1.60x	1.62x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	2.03x	1.94x	1.69x	1.66x	1.55x	2.47x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.02x	1.01x	1.02x	1.02x	1.04x	1.02x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos de Vida	1.02x	1.01x	1.02x	1.02x	1.04x	1.02x
Reservas Técnicas / Patrimonio Efectivo	10.79x	10.72x	10.61x	9.87x	8.24x	7.25x
Pasivo Total / Patrimonio	11.37x	11.39x	11.42x	10.56x	8.85x	7.49x
Siniestros Retenidos* / Patrimonio Promedio	0.62x	0.59x	0.56x	0.52x	0.43x	0.50x
Primas Retenidas* / Patrimonio Promedio	2.08x	2.33x	2.82x	3.07x	2.07x	2.29x
Siniestralidad						
Índice de Siniestralidad Directa* ⁽¹⁾	30.51%	26.56%	21.22%	18.60%	21.73%	21.89%
Índice de Siniestralidad Total* ⁽²⁾	30.51%	26.57%	21.22%	18.60%	21.74%	21.90%
Índice de Siniestralidad Cedida* ⁽³⁾	63.69%	81.20%	92.32%	147.81%	91.43%	50.55%
Índice de Siniestralidad Retenida* ⁽⁴⁾	29.71%	25.29%	19.88%	17.03%	20.75%	21.62%
Rentabilidad						
Resultado Técnico* / Primas Retenidas*	-25.69%	-24.23%	-20.44%	-15.56%	-16.87%	-17.05%
Resultado Inversiones* / Inversiones Promedio	7.29%	7.44%	8.19%	7.85%	7.11%	9.30%
Resultado Inversiones* / Primas Retenidas*	42.02%	37.67%	32.75%	27.24%	31.34%	32.04%
ROAE* ⁽⁵⁾	14.95%	12.29%	16.49%	16.77%	11.68%	12.78%
ROAA* ⁽⁶⁾	1.21%	1.02%	1.41%	1.56%	1.27%	1.61%
Liquidez						
Liquidez Corriente	2.23x	1.81x	1.33x	2.05x	1.63x	1.42x
Liquidez Efectiva	0.47x	0.20x	0.15x	0.51x	1.17x	0.81x
Gestión						
Índice de Retención de Riesgos* ⁽⁷⁾	97.63%	97.72%	98.15%	98.80%	98.61%	99.04%
Índice Combinado* ⁽⁸⁾	46.30%	39.51%	30.25%	25.67%	33.31%	36.67%
Índice Combinado Ajustado* ⁽⁹⁾	34.09%	28.70%	26.32%	20.17%	25.35%	27.75%
Índice de Manejo Administrativo* ⁽¹⁰⁾	9.13%	8.08%	3.75%	6.05%	8.75%	9.32%
Índice de Agenciamiento* ⁽¹¹⁾	7.28%	6.01%	6.55%	2.56%	3.77%	5.67%
Periodo promedio de cobro de primas (días)	10.57	9.15	5.85	4.48	5.59	6.08
Periodo promedio de pago de siniestros (días)	32.87	33.17	32.84	33.93	48.45	49.19

* Últimos 12 meses.

(1) (Siniestros de Primas de Seguros Anualizados / Primas de Seguros Anualizadas)

(2) (Siniestros de Primas Totales Anualizados / Primas Totales Anualizadas)

(3) (Siniestros de Primas Cedidas Anualizados / Primas Cedidas Anualizadas)

(4) (Siniestros de Primas Retenidas Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(5) (Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio)

(6) (Utilidad Neta Anualizada / Activo Promedio)

(7) (Primas Retenidas Anualizadas / Primas Totales Anualizadas)

(8) ((Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / Primas Retenidas Anualizadas)

(9) (Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / (Primas Retenidas Anualizadas + Resultado de Inversión)

(10) (Gastos de Administración Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(11) (Comisiones de Primas de Seguros Anualizadas / Primas de Seguros Anualizadas)

Anexo I

Historia de Clasificación

Protecta S.A. Compañía de Seguros

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.22) ^{1/}	Perspectiva Anterior ^{1/}	Clasificación Actual (al 30.06.23)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A	Estable	A	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía.
Primer Programa de Bonos Subordinados					
Primera Emisión (hasta por S/60.0 millones)	AA-.pe	Estable	AA-.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

1/ Sesión de Comité del 30 de marzo de 2023.

Anexo II

Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados

Monto	Hasta por un monto de S/60.0 millones o su equivalente en soles.
Plazo	Los Bonos se emitirán por un plazo de diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Serie.
Opción call	A partir del quinto año*
Precio de colocación	Los Bonos se colocarán a la par.
Destino de los Recursos	Los recursos que se obtengan mediante la Emisión de los Bonos serán utilizados en su totalidad para financiar el crecimiento de los negocios futuros del Emisor, en especial, aquellos de mediano y largo plazo como son las rentas privadas y las rentas vitalicias y otros usos corporativos del Emisor, según se detalla en el Prospecto Complementario correspondiente a la presente Emisión, de acuerdo con lo establecido en las Leyes Aplicables. Asimismo, los recursos obtenidos serán computados en su Patrimonio Efectivo, conforme a lo dispuesto por los artículos 12° del Reglamento de Deuda Subordinada y 233° de la Ley de Bancos.

* Para mayor detalle de la opción call y su correspondiente cláusula revisar el Prospecto Complementario.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N° 032-2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos con relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 30 de agosto de 2023, los ingresos percibidos por Protecta correspondientes a Actividades Complementarias representaron 0.103% % de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. En la página web de la empresa (www.moodylocal.com) se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022, y Estados Financieros No Auditados al 30 de junio de 2023 y 2022, de Protecta S.A. Compañía de Seguros, así como información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLICABLES DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TERMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado – Gestión Corporativa – Documentos constitutivos – Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ no son NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticia, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.